



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., jueves 18 de junio de 2026.

Número 73

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3399.- Expediente Número 01127/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 3419.- Expediente Número 00100/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 3400.- Expediente Número 00647/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 3420.- Expediente Número 00166/2025 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 3401.- Expediente Número 01239/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 3431.- Expediente Número 47/2026, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 3402.- Expediente Número 00437/2026, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 3601.- Expediente Número 00596/2024, relativo al Divorcio Incausado.	9
EDICTO 3403.- Expediente Número 00421/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3602.- Expediente Número 00630/2024, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos.	9
EDICTO 3404.- Expediente Número 00340/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3603.- Expediente Número 486/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	10
EDICTO 3405.- Expediente Número 00772/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3604.- Expediente Número 00545/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	10
EDICTO 3406.- Expediente Número 00144/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3605.- Expediente 00328/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	10
EDICTO 3407.- Expediente Número 00356/2026, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 3606.- Expediente Número 00534/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	11
EDICTO 3408.- Expediente Número 360/2026, relativo al Juicio Testamentario.	5	EDICTO 3607.- Expediente Número 01460/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva.	11
EDICTO 3409.- Expediente Número 00522/2026, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 3608.- Expediente Número 00143/2025, relativo al Juicio Ordinario Sobre Perdida de la Patria Potestad.	11
EDICTO 3410.- Expediente Número 00399/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3609.- Expediente Número 00699/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 3411.- Expediente Número 00455/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3610.- Expediente Número 00032/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 3412.- Expediente Número 00474/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3611.- Expediente 00069/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	13
EDICTO 3413.- Expediente Número 00383/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 3612.- Expediente Número 00002/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Sobre Reserva de Dominio.	13
EDICTO 3414.- Expediente Número 00339/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 3670.- Expediente Número 00527/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 3415.- Expediente Número 00278/2026; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 3416.- Expediente Número 00399/2026; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 3417.- Expediente Número 00484/2026; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 3418.- Expediente Número 00419/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 3671.- Expediente Número 00534/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 3699.- Expediente Número 00448/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 3672.- Expediente Número 00537/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 3700.- Expediente 00537/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 3673.- Expediente Número 00640/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	EDICTO 3701.- Expediente Número 01027/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 3674.- Expediente Número 00654/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 3702.- Expediente Número 00561/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 3675.- Expediente Número 00566/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 3703.- Expediente Número 00416/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 3676.- Expediente Número 01443/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 3704.- Expediente Número 00511/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 3677.- Expediente Número 00151/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 3705.- Expediente Número 00486/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 3678.- Expediente Número 00461/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 3706.- Expediente Número 00414/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 3679.- Expediente Número 00396/2026, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 3707.- Expediente Número 00426/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 3680.- Expediente Número 00507/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 3708.- Expediente Número 00174/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 3681.- Expediente Número 00334/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 3709.- Expediente Número 00301/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 3682.- Expediente Número 00304/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 3710.- Expediente Número 00141/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3683.- Expediente Número 00367/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 3711.- Expediente Número 00296/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3684.- Expediente Número 00483/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 3712.- Expediente 00116/2026 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3685.- Expediente Número 00529/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 3713.- Expediente Número 00105/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3686.- Expediente Número 00700/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 3714.- Expediente Número 00123/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3687.- Expediente Número 00391/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 3715.- Expediente Número 00149/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3688.- Expediente Número 00446/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 3716.- Expediente Número 00355/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 3689.- Expediente Número 00535/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3717.- Expediente Número 15/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3690.- Expediente Número 00158/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3718.- Expediente Número 82/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3691.- Expediente Número 00503/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3719.- Expediente Número 00248/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3692.- Expediente 00517/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 3720.- Expediente Número 00516/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 3691.- Expediente Número 00566/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3721.- Expediente Número 266/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3694.- Expediente Número 00568/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3722.- Expediente Número 00121/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 3695.- Expediente Número 0571/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3723.- Expedientes 264/2024, relativo al Juicio Ordinario, Sobre Reinstalación, Indemnización Constitucional y Pago de Prestaciones, Derivado de un Despido Injustificado	27
EDICTO 3696.- Expediente Número 0579/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 3697.- Expediente número 0586/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 3698.- Expediente Número 617/2026; relativo a la Sucesión Intestamentaria.	21		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina De La Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del dos mil quince se ordenó la radicación del Expediente Número 01127/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LINDOLFO ORTEGA URIBE, denunciado por EVA ORTEGA PAREDES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 14 de mayo de 2026.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3399.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00647/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ZAPATA GÓMEZ, denunciado MA DE JESÚS LARA ROCHA Y/O MA. DE JESÚS LARA ROCHA Y/O MARIA DE JESÚS LARA ROCHA, LUCIANE JIMENA ZAPATA LARA, YURI NEYDA ZAPATA LARA Y JOSÉ DE JESÚS ZAPATA LARA

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 27 de mayo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

3400.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Mtro. Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de mayo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01239/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ANTONIO TREVIÑO HERNADEZ, denunciado por XÓCHITL SARAHÍ TREVIÑO REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 14 de mayo de 2026.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRO. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

3401.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de la radicación del Expediente Número 00437/2026, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de FERNANDO BARRÓN GARCIA, MARTA GUADALUPE MARQUÉZ SALAZAR, denunciado por los CC. FERNANDO BARRÓN MARQUÉZ Y MYRNA LETICIA VILLARREAL CHAPA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 22/05/2026.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

3402.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 6 de mayo de 2026, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN MANUEL LÓPEZ VEGA, denunciado por ANA KARINA LÓPEZ HERNANDEZ, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARTÍNEZ, bajo el Número 00421/2026, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 12 de mayo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3403.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER ANTONIO GARCIA CASANOVA, denunciado por las C.C. EVANGELINA GARCIA VILET, MARISA GARCIA VILET, MARIA ISABEL VILET COMPEAN, asignándosele el Número 00340/2026, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de abril de 2026.

C. Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este

Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

3404.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS MUÑOZ ALCÁNTARA, denunciado por CARLOS MUÑOZ VALOR, MA GUADALUPE MUÑOZ VALOR, asignándosele el Número 00772/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 25 de mayo de 2026.

C. Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

3405.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por autos de fechas diecisiete y veinte de enero del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARISELA SANDERS TERRIENTES quien falleció el siete de enero dos mil veintiséis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por FERNANDA PONTONES SANDERS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 20 de febrero de 2026.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. FERNANDO

URIEL MIRELES HERRERA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3406.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Testigos de Asistencia Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciada Karla Érika Castillo Miguel, Auxiliar Administrativa, en cumplimiento al auto de fecha 05 de mayo de 2026, se ordenó la radicación del Expediente Número 00356/2026, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN ESPINOSA CÁZARES, denunciada por el C. MARCO ANTONIO OLIVARES ESPINOZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de mayo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Auxiliar Administrativa, LIC. KARLA ÉRIKA CASTILLO MIGUEL

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

3407.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 09 de abril de 2026, ordenó la radicación del Expediente 360/2026, relativo al Juicio Testamentario a bienes de EVANGELINA RODRIGO ESTÉVEZ, denunciado por los C.C. ERNESTO SILVA RODRIGO, GUILLERMO SILVA RODRIGO, GABRIELA SILVA RODRIGO, ADRIANA SILVA RODRIGO, REBECA SILVA RODRIGO, DANIEL ENRIQUE SILVA MENDOZA Y GERARDO SILVA RODRIGO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 09 de abril de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar, De Primera Instancia de lo Familiar Del Segundo Distrito Judicial Del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3408.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 22 de mayo del 2026, ordenó la radicación del Expediente 00522/2026, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de ROBERTO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, denunciado por C. ALEJANDRA SARAI JIMÉNEZ AGUILAR, HÉCTOR EDUARDO JIMÉNEZ AGUILAR, ILIANA HANAMEL JIMÉNEZ AGUILAR, ROBERTO DAVID JIMÉNEZ AGUILAR Y YOLANDA AGUILAR SILVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 22 de mayo de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar, De Primera Instancia de lo Familiar Del Segundo Distrito Judicial Del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3409.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 30 de abril de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil veintiséis, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00399/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA CARMEN PAUL RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los CC. JOSE CUAUHTÉMOC IBARRA PAUL, MARIA DE LOS ÁNGELES IBARRA PAUL, MARIA PARMINA IBARRA PAUL, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

3410.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 15 de mayo de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de mayo del dos mil veintiséis, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00455/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA CANTÚ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese al C. JACINTO CANTÚ VELA en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas con Actos de

Administración y con Actos de Dominio Limitado de la C. LAURA RODRÍGUEZ, quien es heredera en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día dos de junio de esta anualidad.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

3411.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 22 de mayo de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de mayo del dos mil veintiséis, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00474/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCOS ALBERTO ALEJANDRO ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. GREGORIA VILLARREAL PADILLA, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día diez de junio del presente año.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

3412.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 14 de mayo del año dos mil veintiséis, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio entrada a trámite el Expediente Número 00383/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO MARTINA ARELLANO BERNAL, denunciado por ALEJANDRA HERNANDEZ ARELLANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de mayo de 2026.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita A Este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

3413.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veinte de marzo del dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00339/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NARCEDALIA GUADIANA LEOS, denunciado por SERGIO GUADIANA LEOS, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 25 de marzo del 2026.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3414.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 19 de marzo de 2026
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de marzo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00278/2026; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE TIJERINA LOSOYA, denunciado por FLOR ESTELA VILLEGAS TIJERINA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

3415.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 19 de abril de 2026
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 de abril de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00399/2026; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAYTE ISELA ROSALES VICENCIO, denunciado por ESTEBAN ARRIETA VÁZQUEZ, SHECCID JAMILETH ARRIETA ROSALES, ISELA JAMILETH ARRIETA ROSALES.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

3416.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 12 de mayo de 2026
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de mayo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00484/2026; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ÁNGEL ALANÍS HERNANDEZ, denunciado por ELVIRA GONZALEZ MUÑOZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

3417.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00419/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor PABLO GÁMEZ CANTÚ, denunciado por los C.C. ALMA ANGÉLICA MONTFORT SANCHEZ, GUILLERMO GÁMEZ MONTFORT, PABLO GÁMEZ MONTFORT Y ALMA ANGÉLICA GÁMEZ MONTFORT, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que la presente cuenta con evidencia criptográfica que autentifica la firma electrónicas estampadas en este documento de la Secretaría de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20/05/2026 04:11:16 p.m.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

3418.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00100/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELENA ESTEVIS RAMÍREZ, denunciado por GERARDO PEREDO ESTEVIS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 22 de mayo 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

3419.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00166/2025 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de FIDELFA ALDAPE GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Villagrán, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por el C. OVIDIO GUERRA ALDAPE, hago de su conocimiento que por auto de fecha cinco (05) de agosto del año en curso (2025), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto DOS VECES consecutivas de (10) diez en (10) diez días, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 13 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

3420.- Junio 9 y 18.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciada Liliانا Raquel Peña Cárdenas, Jueza del Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 47/2026, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE ORNELAS HERNÁNDEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en: lote 12 de la manzana 10 de la Colonia las Brisas de Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, con superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE. 20 metros con lote 13; AL SURESTE 8 metros con lote 19; AL SUROESTE. 20 metros con lote 11; y AL NOROESTE. 8 metros con Lago Orizatlan.

Por qué el presente que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres (03) días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 14 de mayo de 2026.- Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LILIANA RAQUEL PEÑA CÁRDENAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3431.- Junio 9, 18 y 30.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C. GERARDO MALO MENDOZA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, dictado en el Expediente 00596/2024, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00596/2024, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la CAROLINA QUEVEDO PUENTE, en contra de GERARDO MALO MENDOZA.

□ Por auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó emplazar a GERARDO MALO MENDOZA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado Gerardo Malo Mendoza para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de Estrados Electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 03 de junio de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

3601.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C. JOSE LUIS ZAPATA MENDOZA
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00630/2024, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos, promovido por la C. JOSE LUIS ZAPATA VILLANUEVA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- Que por Resolución Judicial emitida por esta Autoridad y la cual se encuentre debidamente Ejecutoriada, se decrete la Cancelación de la Pensión Alimenticia que se me está descontando de mi sueldo y

demás prestaciones que percibo como empleado del Hospital Civil de esta Ciudad, Capital, del Estado de Tamaulipas, la que fue fijada en favor de mi hijo el C. JOSE LUIS ZAPATA MENDOZA, por el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, y la cual recibe su madre la C. ERÉNDIRA YASMIN MENDOZA REYNA, la prestación que solicito se sustenta en el capítulo de Antecedente y de hechos que más adelante menciono.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (06) seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), La Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, da cuenta al suscrito Juez la Lic. Leonel Ángel Ayala Villanueva, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con el artículo 77 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, de la promoción que antecede recepcionado por el departamento de oficialía de partes, lo que se asienta por los efectos legales correspondientes.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (06) seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).- A sus antecedentes el escrito presentado con fecha (24) veinticuatro del mes de abril del año en curso, signado por el Lic. Jose Dario Silva Perales, actuando dentro del Expediente Número, 00630/2024, mediante el cual remite acuses de recibos de los oficios dirigidos a diferentes instituciones.

Visto su contenido tenga exhibiendo copia de nuestros oficios con números 1384,1380,1386 y 1385, de fecha cuatro del mes de marzo del año que transcurre, en el cual obra el sello de recibido de dicha dependencia, y en atención de que no fue posible la localización de la parte demandada, es por lo que procédase a emplazar a dicho demandado por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días constados a partir de la última publicación del edicto; Asimismo se hace de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 67 Fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo provee y firma el Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante la Licenciada Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Leonel Ángel Ayala Villanueva.- Juez.- Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Por último, y de acuerdo al Oficio Número OAJ/SE/1245/2026, emitido por el Órgano de Administración Judicial de éste H. Supremo Tribunal de Justicia, se hace del conocimiento a las partes que el nuevo Titular de éste Juzgado, es el Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las

copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

07/05/2026.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

3602.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

MA. GUADALUPE LÓPEZ CARLIN
PRESENTE

Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, en cumplimiento al auto de fecha 11 de julio de 2023, se ordenó la radicación del Expediente Número 486/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SOFÍA SEGOVIA MONROY, en contra de MA. GUADALUPE LÓPEZ CARLIN, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaración a través de la sentencia que dicte este Juzgado que se ha consumado y al C. SOFÍA SEGOVIA MONROY, ha adquirido la propiedad por virtud de la prescripción, por haber poseído por más de 10 años, el bien inmueble identificado con número de Finca 106132 ubicado lote 2, manzana 4, Fraccionamiento Colonias de la Laguna, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de terreno: 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de: 52.38 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.00 metros con lote 13, AL ESTE: 15.00 metros con lote 1, AL SUR: 6.00 metros con calle Colonia de Lagarto, AL OESTE: 15.00 metros con lote 3.

B).- Se ordene la inscripción que deberá realizar el Registro Público de la Propiedad, una vez realizada la protocolización necesaria y se dé de baja como propietario de la fracción de la finca número de Finca 106132, ubicado en lote 2, manzana 4, Fraccionamiento Colonias de la Laguna, en el municipio de Altamira, Tamaulipas a la C. MA. GUADALUPE LÓPEZ CARLIN, que la suscrita poseo y se inscriba a la C. SOFÍA SEGOVIA MONROY como propietario de dicha fracción o lote en el Registro Público de la Propiedad.

C).- En consecuencia, de lo anterior se ordene la escrituración del predio descrito, por darse las condiciones necesarias para inscribir dicho predio.

D).- El pago de gastos y costas que origine dicho Juicio.

Ordenándose a emplazar a la C. MA. GUADALUPE LÓPEZ CARLIN, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que

dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los tres días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.

3603.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. LAURA DELGADO VILLANUEVA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 diez de junio del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00545/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SEIDLIER en contra de Usted y Otros.

Así mismo por auto de fecha 28 veintiocho de abril del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las prestaciones que de su demandada emanen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas 28 de abril del 2026.- C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

3604.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

ANDREA LIZETH DEL ÁNGEL MENDOZA
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (24) veinticuatro de abril del año (2026) dos mil veintiséis, dictado dentro del Expediente Número 00328/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. DIEGO ABRAHAM LÓPEZ GÓMEZ, en contra de la C. ANDREA LIZETH DEL ÁNGEL MENDOZA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. ANDREA LIZETH DEL ÁNGEL MENDOZA, haciéndole saber al demandado ANDREA LIZETH DEL ÁNGEL MENDOZA, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los (20) veinte de mayo del año (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.-
Rúbrica.

3605.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

PABLO EDGAR DEL ÁNGEL LEAL
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (11) once de febrero del año dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del Expediente Número 00534/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por la C. EMILY EUNICE MEDINA HERNANDEZ, en contra del C. PABLO EDGAR DEL ÁNGEL LEAL.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado al C. PABLO EDGAR DEL ÁNGEL LEAL, haciéndole saber al demandado PABLO EDGAR DEL ÁNGEL LEAL, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 17 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.-
Rúbrica.

3606.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. JESÚS ARELLANO MATA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Rocío Medina Villanueva, Jueza Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01460/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva, respecto de los menores de edad M.J.A.G., D.J.A.G., y D.I.A.G., demandado por MARIA DEL REFUGIO GONZÁLEZ contra JESÚS ARELLANO MATA, como se

expone en el escrito inicial de demanda de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de veintisiete de abril de dos mil veintiséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 28 de abril de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SHERELIN AHDLY GUEVARA AMAYA.-
Rúbrica.

3607.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS C.C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMÍREZ,
ROSENDO GONZALEZ HERNANDEZ Y
MARTHA RAMÍREZ VARGAS

Por auto de fecha de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00143/2025, relativo al Juicio Ordinario Sobre Perdida de la Patria Potestad del Menor de Iniciales A.E.G.R, en contra de la C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMÍREZ en calidad de madre, y de los C.C. ROSENDO GONZALEZ HERNANDEZ Y MARTHA RAMÍREZ VARGAS en calidad de abuelos maternos, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar los domicilios de los demandados, sin resultado alguno, es por lo que se ordena emplazar del presente juicio a los demandados mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y que se le harán mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a fin de que los precitados produzca su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de tal edicto, quedando las copias simples para su traslado a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado, de igual forma se previene a las partes reo a fin de que señalen domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se ordenen aún las de carácter personal se les hará mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

3608.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

ABRAHAM CASTRO FUENTES.
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00699/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIDIAM ARIDAI ROCHA GUEVARA, en contra de ABRAHAM CASTRO FUENTES, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veinte de noviembre del dos mil veinticinco, MIDIAM ARIDAI ROCHA GUEVARA, demandó en la Vía Ordinaria Civil Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, a ABRAHAM CASTRO FUENTES, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo JAKOB MATTHIAS CASTRO ROCHA, el C. ABRAHAM CASTRO FUENTES.

B).- La guarda y custodia provisional y en el momento oportuno de la Sentencia, la Definitiva.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco, se admitió a trámite por parte de este tribunal el juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00699/2025.

Por auto de fecha quince de mayo del dos mil veintiséis, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada ABRAHAM CASTRO FUENTES, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco y quince de mayo del dos mil veintiséis, en la secretaría de acuerdos de este juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2026.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

3609.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

C. JOSE ALFREDO MARTÍNEZ CRUZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00032/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por TEODORA MALDONADO CASTILLO, en contra de JOSE ALFREDO MARTÍNEZ CRUZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A) Que por sentencia firme se declare que la Prescripción Positiva de Dominio, ha operado a favor de la suscrita, y que por consecuencia se me declare propietaria del inmueble identificado con las siguientes características:

Terreno urbano con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 25.00 metros con lote 21, AL SURESTE en 10.00 metros con lote 11, AL SUROESTE en 25.00 metros con lote 23, y AL NOROESTE en 10.00 metros con calle Hermosillo, amparado con la Escritura Publica expedida por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización y certificada por la Notario Público C. Licenciada Josefina Hernández Ayala bajo el Numero 18.501 (dieciocho mil quinientos uno) de fecha 27 de mayo del año 2002, inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2321, Legajo 5-047, fecha 18 de junio del 2002 del municipio de Mante, Tamaulipas;

B) El pago de los gastos y costas judiciales en caso de oposición.

Por auto de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSE ALFREDO MARTÍNEZ CRUZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diez de abril del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

El Mante, Tam., 14 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

3610.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00069/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por los C.C. MELIDA HERRERA SEGURA Y CARLOS HÉCTOR HERRERA SEGURA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Que ha operado el tiempo y las condiciones necesarias en favor de Juan Jaime, Leticia, Carlos Héctor, Daniel y Melida Herrera Segura, para acreditar y obtener la calidad de propietarios del inmueble ubicado en la calle Tampico Número 1004, Poniente de la colonia Anáhuac número 2, con Código Postal 89850, esta ciudad, sito entre calles Guillermo Prieto y Leona Vicario.

Que se ordene la protocolización ante notario público de las constancias conducentes a fin de expedir el correspondiente título de propiedad en favor de Juan Jaime, Leticia, Carlos Héctor, Daniel y Melida Herrera Segura, para acreditar y obtener la calidad de propietarios del inmueble ubicado en la calle Tampico número 1004, Poniente de la colonia Anáhuac número 2, con Código Postal 89850, esta ciudad, sito entre calle Guillermo Prieto y Leona Vicario.

Que se ordene la inscripción del título de propiedad del bien ubicado en la del inmueble ubicado en la calle Tampico número 1004, Poniente de la colonia Anáhuac número 2, con Código Postal 89850, esta ciudad, sito entre calle Guillermo Prieto y Leona Vicario, ante el Instituto Registra! y Catastral del Estado de Tamaulipas.

Por auto de fecha veintidós (22) de mayo del dos mil veintiséis (2026), se ordenó emplazar por medio de edictos a los colindantes los C.C. LUIS MONTELONGO MARTÍNEZ Y LUIS GERARDO PAZ ÁLVAREZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de estas personas, en consecuencia, los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro el término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole del conocimiento a los colindantes en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintidós de mayo del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de mayo de 2026.- Testigos de Asistencia Adscritos al Juzgado Segundo de Primera

Instancia del Ramo Civil y Familiar Del Séptimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES RUBIO.- LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

3611.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

ESPERANZA GONZALEZ VDA. DE CANSECO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Carlos Gabriel Casillo Villanueva, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de mayo del año dos mil veintiséis, dictado dentro del Expediente Número 00002/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Sobre Reserva de Dominio, promovido por DELIA GONZALEZ DE OCHOA en contra de la C. ESPERANZA GONZALEZ VDA. DE CANSECO, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en la puerta del Juzgado, haciéndoles saber que deberá de presentar su contestación a lo demanda, en el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra.- Haciéndole saber a la notificada que las copias de traslado de la demanda y documentos quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado.- Así mismo, se hace del conocimiento a la parte demandada que puede proporcionar a este Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico, para que se le autoricen los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas.- Es dado en la Secretaria Civil de este Juzgado a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.- DOY FE.

Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos en Funciones de lo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3612.- Junio 16, 17 y 18.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00527/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MARCELA WALLE REYES, MANUELA DE LA ROSA WALLE, denunciado por RODOLFO DE LA ROSA WALLE, JOSEFINA DE LA ROSA WALLE, JOSE MANUEL RAMÍREZ DE LA ROSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 28 de mayo de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3670.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00534/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de RAFAEL BALDEMAR RODRÍGUEZ GONZALEZ, denunciado por LUZ ELENA MARTÍNEZ DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de junio de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3671.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00537/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ANASTACIO CAMACHO GUERRERO, denunciado por ALMA DELIA BÁEZ CAMACHO, JESSICA KARINA CANTÚ CAMACHO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de junio de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3672.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00640/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARICELA GARCÍA DURAN, denunciado por AGAPITO CISNEROS MOSQUEDA, IVANOVICH GARCÍA CISNEROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 26 de mayo de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

3673.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00654/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA ZAPATA TORRES, denunciado por ISAAC VARGAS ZAPATA, NARCISO AMADOR VARGAS ZAPATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 01 de junio de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

3674.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 18 de mayo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00566/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO HERNANDEZ TRISTÁN, denunciado por AURELIA PESINA BOCANEGRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 18 de mayo de 2026.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3675.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de diciembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01443/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARCADIO GUADALUPE PERALES HERNANDEZ, denunciado por MA. MAGDALENA PERALES HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de diciembre de 2025.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES.- Testigos de Asistencia.- Auxiliar Administrativo, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Testigos de Asistencia.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario Proyectista, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3676.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de abril del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00151/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDINA LÓPEZ CONTRERAS Y/O CLAUDIA LÓPEZ, denunciado por SOFÍA PEREZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de mayo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

3677.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de mayo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00461/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENaida OFELIA CORDERO NAVARRETE, denunciado por JOSE FRANCISCO PIÑEIRO LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a veintiún días del mes de mayo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

3678.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 del mes de abril del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00396/2026, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de EPIGMENIA DÍAZ LOREDO Y/O EPIGMENIA DÍAZ Y/O EPIGMENIA DÍAZ DE SIERRA Y JOSE INÉS SIERRA GONZALEZ Y/O INÉS SIERRA, denunciado por la C. MARTA SIERRA DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de abril de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

3679.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis del mes de mayo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00507/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAULO VICENTE GONZALEZ CASTILLO, denunciado por C. MARIA ANDREA GONZALEZ MENÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de mayo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con

base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

3680.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (20) veinte abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00334/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ESTELA FUMAGAL MIRANDA, quien falleció el (02) dos de julio de (2025) dos mil veinticinco, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por DORA EDITH FUMAGAL MIRANDA, GUADALUPE FUMAGAL MIRANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2026.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, C. LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

3681.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO SUSTAITA CRUZ, quien falleciera en fecha: (25) veinticinco de noviembre del año dos mil seis (2006) en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARIA LUISA DEL ÁNGEL GUERRERO, ARACELY SUSTAITA DEL ÁNGEL, BERNARDO SUSTAITA DEL ÁNGEL, LUIS SUSTAITA DEL ÁNGEL Y MARCO ANTONIO SUSTAITA DEL ÁNGEL.

Expediente registrado bajo el Número 00304/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 18 de mayo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3682.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ALBERTO REYES BLANCO, quien falleciera en fecha: (01) primero de febrero del año dos mil veintiséis (2026) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por DIANA LAURA BADILLO RIVERA por derecho propio y en representación de sus menores hijas MARIA JOSE REYES BADILLO Y ANA SOFÍA REYES BADILLO en lo subsecuente menores de iniciales M.J.R.B. Y A.S.R.B. Y JESÚS REYES BADILLO.

Expediente registrado bajo el Número 00367/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 01 de junio de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3683.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (12) doce de mayo de dos mil veintiséis (2026) en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00483/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA CARRIZALES CRUZ, denunciado por los C.C. FRANCISCO AGUSTÍN GODÍNEZ CARRIZALES, JOSE RICARDO GODÍNEZ CARRIZALES, MIXTLI CITLALLI GODÍNEZ CARRIZALES Y SERGIO DE JESÚS GODÍNEZ CARRIZALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 13 de mayo de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3684.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 25 de mayo de 2026 en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00529/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO DEL TORO CABELLO, denunciado por los C.C. MYRNA DEL CARMEN DEL TORO LEYTON, GLORIA DEL TORO CABELLO, KAREN DEL TORO CABELLO, MYRNA DEL TORO CABELLO, LUIS ALFONSO DEL TORO LEYTON Y SERGIO ALBERTO DEL TORO LEYTON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 01 de junio de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3685.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 04 de septiembre del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00700/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE NICOLÁS SOTELO MÉNDEZ, denunciado por OFELIA GUEVARA GARCIA, DENISSE ABIGAIL SOTELO GUEVARA, JOSE SEBASTIÁN SOTELO GUEVARA Y JUAN DE JESÚS SOTELO GUEVARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico,

Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3686.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de once (11) de mayo del dos mil veintiséis (2026), la C. Licenciado Ada Maythe Gómez Méndez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00391/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GONZALEZ Y ROSENDO RAMÓN MARTÍNEZ GONZALEZ, promovido por la C. EMMA ERIKA DELGADO MARTÍNEZ Y ROSENDA FERNANDA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de mayo de 2026.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3687.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 01 de junio de 2026, el Licenciado Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00446/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE HUMBERTO LOZANO GONZALEZ, denunciado por GABRIELA AGUSTINA LOZANO SAN MARTIN.

Y por el presente edicto que corresponde a las Sucesiones Intestamentarios, se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 01 de junio de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma

Electrónica Avanzada de la Secretaría Proyectista Habilitada como Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

3688.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 04 de julio de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00535/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. PLACIDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por FAUSTA MIGUEL MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que corresponde a las Sucesiones Intestamentarias, se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de julio de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaría Proyectista Habilitada como Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

3689.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (11) once de febrero de dos mil veintiséis (2026), el Expediente 00158/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIA RAMÍREZ CASTILLO, ENRIQUE HERNANDEZ MARTÍNEZ, denunciado por ALICIA ISABEL HERNANDEZ RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de marzo de 2026.- Oficial Judicial B en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ESMERALDA MEDINA FLORES.

3690.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Esmeralda Medina Flores, Oficial Judicial B en Funciones de Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por ausencia de la Titular., radicó por auto de fecha ocho de mayo de dos mil veintiséis el Expediente 00503/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMÍN MURO ORTIZ, denunciado por ALMA ELIZABETH GUTIERREZ VIRREY, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de mayo de 2026.- T. de A., LIC. FLOR JAZMÍN HERNANDEZ LIMÓN.- T. de A., LIC. BLANCA SOFÍA CALDERON RESENDEZ.

3691.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de mayo de dos mil veintiséis, dictado dentro del Expediente Número 00517/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ELVIA FAZ MORENO Y NOÉ MORADO, denunciado por EDITH MORADO FAZ, CLAUDIA IVETH MORADO FAZ, LAURA PATRICIA MORADO FAZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de mayo de 2026.- T. de A., LIC. FLOR JAZMÍN HERNANDEZ LIMÓN.- T. de A., LIC. BLANCA SOFÍA CALDERON RESENDEZ.

3692.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, dictado dentro del Expediente Número 00566/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA ALICIA RODRÍGUEZ, denunciado por FLORIBERTO CAJICA HERNANDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 01 de junio de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

3693.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, el Expediente 00568/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELVIA ROCHA RUIZ, denunciado por MARIA MARCOS ROCHA RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 27 de mayo de 2026.- Oficial Judicial B en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ESMERALDA MEDINA FLORES.

3694.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 14 de mayo de 2026, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0571/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JESÚS AHEDO LEOS, promovido por JORGE ADRIÁN AHEDO SALAZAR Y JOSE ALONSO AHEDO SALAZAR; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 27 de mayo del 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

3695.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 15 de mayo de 2026, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0579/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de DOMINGO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, promovido por PETRONILA ANTONIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 28 de mayo del 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

3696.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 18 de mayo de 2026, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 0586/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de DELIA MARGARITA CISNEROS GASPAR, promovido por JOSE MARIA CISNEROS HINOJOSA, MA DELIA GASPAR OCHOA Y ALFREDO RIVERA RAMOS, ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 28 de mayo del 2026.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

3697.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha (26) veintiséis de mayo del dos mil veintiséis (2026) se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Judicial Número 617/2026; relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSALBA ARROYO PÉREZ denunciado por JOSÉ ANTONIO BARRIENTOS HERRERA; ordenando Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas a los (27) veintisiete días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Secretario de Acuerdos del Segundo de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas;

tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

3698.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de diecisiete de abril de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00448/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERIKA ELORZA CABRERA denunciado por VÍCTOR HUGO OBREGÓN ALVARADO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 20 de abril de 2026.-
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. SHERELIN AHDLY GUEVARA AMAYA.- Rúbrica.

3699.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de siete de mayo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00537/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GARNICA MURILLO Y MARIA AMELIA TIENDA GRACIA, denunciado por MIGUEL ANTONIO GARNICA TIENDA y MAYRA ANDREA GARNICA TIENDA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2026.-
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. SHERELIN AHDLY GUEVARA AMAYA.- Rúbrica.

3700.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01027/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO FRAUSTO OLIVARES, denunciado por NORMA AIDÉ VILLANUEVA PADRÓN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de septiembre de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

3701.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 02 de junio de 2026.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00561/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA INÉS TENORIO LIRA, denunciado por ARMANDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ARMANDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

3702.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00416/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTA ANA ARVIZU OLVERA denunciado por ADALBERTO BUSTOS

FERRER, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de mayo de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3703.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de junio del año dos mil veintiséis, la Ciudadana Licenciada Silvia Guadalupe Treviño Enríquez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00511/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. JOEL DE LA CRUZ SANTIAGO, a bienes de JORGINA VIANNEY OLGUÍN MENDOZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de junio de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3704.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00486/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ Y BÁRBARA BENAVIDES GARCIA, denunciado por los C.C. ESMERALDA GUADALUPE GÓMEZ BENAVIDES, JOSE ALBERTO GÓMEZ BENAVIDES, MA. DEL CARMEN GÓMEZ BENAVIDES, MARTHA SILVIA GÓMEZ BENAVIDES Y ROSA ICELA GÓMEZ BENAVIDES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se

presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de junio del 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

3705.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL GARCIA BOLAÑOS, quien falleciera en fecha:(13) trece de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FRANCISCA VIRIDIANA GARCIA CRUZ.

Expediente registrado bajo el Número 00414/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Ciudad. Reynosa, Tamaulipas a los 14 días de mayo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

3706.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA SALVADOR DE JESÚS, quien falleciera en fecha: (22) veintidós de enero de (2021) dos mil veintiuno, en Ciudad Tihuatlan, Veracruz.- Sucesión denunciada por JAVIER JUÁREZ TAKE.

Expediente registrado bajo el Número 00426/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 18 días de mayo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

3707.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00174/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RIVERA SALINAS, denunciado por los C.C. ROSA MA. RIVERA CASTILLO Y SANTIAGO RIVERA CASTILLO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 26 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

3708.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ALBERTO CARMONA MARTÍNEZ, denunciado por la C. SAMANTHA CARMONA MARTÍNEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 01 de junio de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

3709.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00141/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASTOR ROMERO NÚÑEZ, denunciado por los C.C. MARCELA MARTÍNEZ BAUTISTA, LEVY ROMERO MARTÍNEZ, NEFTALÍ ROMERO MARTÍNEZ, NERY ALFREDO ROMERO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 23 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3710.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00296/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMANDO PAULIN PALACIOS, denunciado por MA. MATILDE JUÁREZ GADÓNEZ Y ALEJANDRA PAULIN JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de mayo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3711.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00116/2026 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron el nombre de ARTURO RODRÍGUEZ DELGADO Y DELIA QUINTANILLA GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por el C. LIC. DAVID GUADALUPE CÓRDOVA ARELLANO, apoderado legal de la C. LAURA LETICIA RODRÍGUEZ QUINTANILLA, hago de su conocimiento que por auto de fecha 28 de mayo del 2026, la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 29 de mayo de 2026.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

3712.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de mayo del año dos mil veintiséis, radicó el Expediente Número 00105/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MA. DE JESÚS ACUÑA BARRÓN, denunciado por MA. VICTORIA, JOSE LUIS, JULIO CESAR, RODOLFO, ROSA HILDA Y ANA KARINA, de apellidos RUIZ ACUÑA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a quince de mayo de 2026.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaría de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

3713.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 de Abril de 2026, radicó el Expediente Número 00123/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron respectivamente el nombre de ROBERTO GARCIA PADILLA Y ALICIA JIMÉNEZ VÁZQUEZ denunciado por ROBERTO GARCIA PEREZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 20 de mayo de 2026.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo

señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaría de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

3714.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 de Mayo del 2026, radicó el Expediente Número 00149/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ROGELIO GARZA REYES Y AURELIA GUTIERREZ SOLÍS, denunciado por ERASMO GARZA GUTIERREZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 22 de mayo de 2026.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaría de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

3715.- Junio 18.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00355/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de PASCUAL CÁRDENAS VÁZQUEZ denunciado por MA. INÉS CÁRDENAS FLORES ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle

Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a de febrero del año dos mil veintiséis.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

3716.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Maestro Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Civil-Familiar del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 15/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre BRUNO CÁRDENAS GONZÁLEZ Y MA. ANTONIA GONZÁLEZ MEDELLÍN, denunciado por ALONDRA CÁRDENAS GONZÁLEZ E ISABEL CÁRDENAS GONZÁLEZ; hago de su conocimiento que BRUNO CÁRDENAS GONZÁLEZ falleció el día (4) cuatro de julio del año (2021) dos mil veintiuno, a la edad de (83) ochenta y tres años; mientras MA. ANTONIA GONZALEZ MEDELLÍN falleció el día (3) tres de abril del año (2013) dos mil trece, a la edad de (52) cincuenta y dos años; teniendo ambos su último domicilio ubicado en Ejido Nicolás Bravo, municipio de Abasolo, Tamaulipas, debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (24) veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco (2026).- DOY FE.

Secretario de Acuerdos en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTÍZ.- Rúbrica.

3717.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el suscrito Licenciado Bernabé Medellín Ortiz Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar, del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 82/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre MIGUEL HERNANDEZ PEREZ,

denunciado por JOSE DE JESÚS HERNANDEZ ZAVALA; hago de su conocimiento que MIGUEL HERNANDEZ PEREZ, falleció el día (09) nueve de enero del año (2023) dos mil veintitrés, estado civil Unión Libre, teniendo su último domicilio ubicado en Carretera Federal Soto la Marina-La Coma, kilómetro 180 del Poblado Lázaro Cárdenas, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, C.P. 87670; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (13) trece de mayo de dos mil veintiséis.- DOY FE.

Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos Civil-Familiar, LIC. XÓCHITL CAROLINA GONZALEZ ALEMÁN

3718.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce (12) de marzo del dos mil veintiséis (2026), se ordenó la radicación del Expediente Número 00248/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA HERNANDEZ ALONSO, promovido por APOLONIA NAVARRO HERNANDEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 13 de marzo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

3719.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00516/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CERVANTES PEQUEÑO, promovido por CESÁREA CERVANTES CRUZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 03 de junio de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

3720.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, ordeno un edicto en el Expediente Número 266/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA CHARLES VARGAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Cinco entre Morelos y Zaragoza, sin número, colonia Del Valle de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE.

Valle Hermoso, Tamps., a 15 de agosto de 2025.- Los Testigos de Asistencia, BELÉN SARAI PÉREZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- JOSELYN ALICIA REYES RANGEL.- Rúbrica.

3721.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis el Licenciado Carlos Gabriel Castillo Villanueva, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00121/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE IGNACIO CABRERA CASTILLO, quien falleció el día quince de agosto de dos mil veinticinco en la ciudad de Tampico, Tamaulipas; habiendo tenido su último domicilio en calle Hidalgo, número 401, de la Zona Centro de González, Tamaulipas y es denunciado por MARTHA LETICIA CRUZ LEAL .

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 11 de mayo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3722.- Junio 18.- 1v.

EDICTO

**Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
Tribunal Laboral Cuarta Región Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

COLEGIO ALFA OMEGA
PRESENTE:

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha del diecinueve (19) de junio del año dos mil veinticinco (2025), dictado por la Secretaria Instructora de este Tribunal Laboral de la Cuarta Región Judicial con residencia en esta ciudad, donde se ordenó la acumulación de autos de los Expedientes Número 264 y 266, ambos del año 2024, al haberse acumulado al 264/2024, por ser el Expediente más antiguo relativos al Juicio Ordinario, Sobre Reinstalación, Indemnización Constitucional y Pago de Prestaciones, Derivado de un Despido Injustificado, promovido por las C.C. MA. DEL REFUGIO CÁRDENAS MARÍN Y JAZMÍN INDIRA GARCIA CRUZ, en contra de COLEGIO ALFA OMEGA C. LEYRA MARLEE VILLARREAL CASTILLO, y toda vez que se desconoce el domicilio de cada una de las partes demandadas, mediante auto de fecha del ocho (08) de julio del dos mil veinticinco (2025), se ordenó publicar el presente edicto de emplazamiento, dirigido a las partes demandadas citadas en la parte superior, por lo tanto:

Se hace saber a las citadas partes demandadas COLEGIO ALFA OMEGA Y LA C. LEYRA MARLEE VILLARREAL CASTILLO, que deberán presentarse, dentro de un término de treinta (30) días hábiles, ante éste Tribunal Laboral, ubicado en Avenida General Ávila Camacho, esquina con Privada Norberto Treviño Zapata número 2602 Fraccionamiento La Fe, Código Postal 88135 de ésta ciudad, para que produzca su contestación, ofrezca pruebas, objete las de la contraria y de ser el caso reconvengan, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo en dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquéllas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como perdido su derecho a ofrecer pruebas, objetar las de la parte actora y en su caso a formular reconvencción, corriéndole traslado con la copia de la demanda y sus anexos que se ponen a su disposición físicamente en este tribunal, apercibido de que de no contestar, se seguirá su curso el procedimiento y se tendrá por perdido el derecho que debió ejercerse, sin perjuicio de que antes de la audiencia preliminar pueda la parte demandada ofrecer pruebas en contra para demostrar lo conducente al Juicio:

I.- Que el actor no era trabajador o patrón;

II.- Que no existió el despido o que no son ciertos los hechos afirmados por la parte actora.

Lo anterior con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Publíquese el presente edicto por DOS VECES, con un lapso de tres días entre uno y otro en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en la Página Oficial del portal del Tribunal Electrónico.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas a los veintinueve (29) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).- Con firma electrónica de la Secretaria Instructora, MAESTRA MA. ELENA SALAZAR FLORES.- Rúbrica.

3723.- Junio 18 y 23.- 1v2.
